



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

ALFONSO MARIO LINERO NAVARRA
Magistrado Ponente

Auto de Sustanciación No. 056

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	76001-31-05-016-2017-00396-01
Demandante	Álvaro Muñoz
Demandado	Cooperativa de Vigilantes Starcoop y Otros

Sería del caso avocar conocimiento del asunto. Sin embargo, al examinar el expediente, se advierte que no cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 1° del Acuerdo No. CSJVAA24-31 del 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, “*Por medio del cual se redistribuyen procesos en los Despachos de Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA23-121214 del Consejo Superior de la Judicatura*”, el cual establece:

“ARTÍCULO 1°.-Redistribución: Redistribuir del más reciente al más antiguo, 1224 expedientes que corresponden: a) Los procesos de la especialidad laboral que se encuentren en etapa para correr traslado de alegatos de conclusión y/o b) Los procesos de la especialidad laboral que se encuentren en etapa para fallo. No se redistribuirán los procesos que fueron objeto de redistribución anteriores, ni acciones constitucionales”.

Al respecto, se tiene que el proceso remitido a este Despacho no se encuentra en ninguna de las dos etapas descritas en la citada disposición, toda vez que, no se ha admitido el recurso de apelación o del grado jurisdiccional de consulta, según corresponda para que, el asunto esté en etapa para correr traslado de alegatos y en etapa para fallo, actuación que no se ha adelantado en el presente trámite judicial.

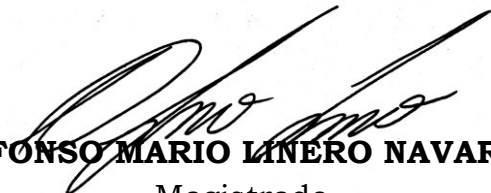
Así las cosas, al no cumplir con la disposición precitada, se ordenará la devolución del expediente al Despacho de origen.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

Por Secretaría **DEVUÉLVASE** el expediente al Despacho 01 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali a cargo del Magistrado Ponente Dr. Carlos Alberto Carreño Raga, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFONSO MARIO LINERO NAVARRA
Magistrado

Firmado Por:

Alfonso Mario Linero Navarra

Magistrado

Sala Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b423e229711da1a8b14cdd90a57fe40b7a212b6a78f1a350fd92e851134effe2**

Documento generado en 20/03/2024 12:09:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>